

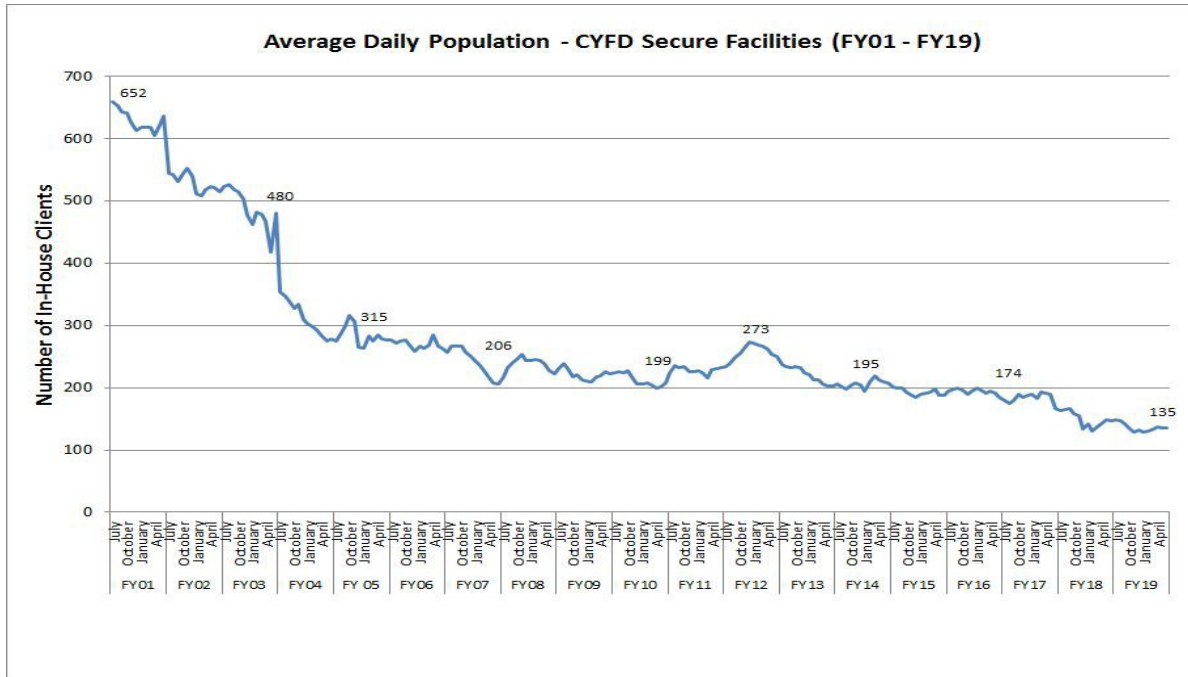
Durante la crisis de COVID y más allá, la seguridad de los jóvenes detenidos y comprometidos es una de las principales prioridades de CYFD. A través de décadas de reforma de la justicia juvenil. Nuevo México ha reducido significativamente la población de justicia juvenil en las últimas dos décadas. Este documento describe las reformas que se han llevado a cabo y que han llevado a poblaciones limitadas, respuestas de los centros de detención administrados por el estado a la crisis COVID, y recomendaciones dadas a instalaciones de detención administradas por el condado. A partir del 5/5/2020 hay alrededor de 200 jóvenes confinados o detenido en Nuevo México - 129 jóvenes en instalaciones estatales y 77 jóvenes en detención entre las cuatro instalaciones existentes del condado.

Reforma de la Justicia Juvenil

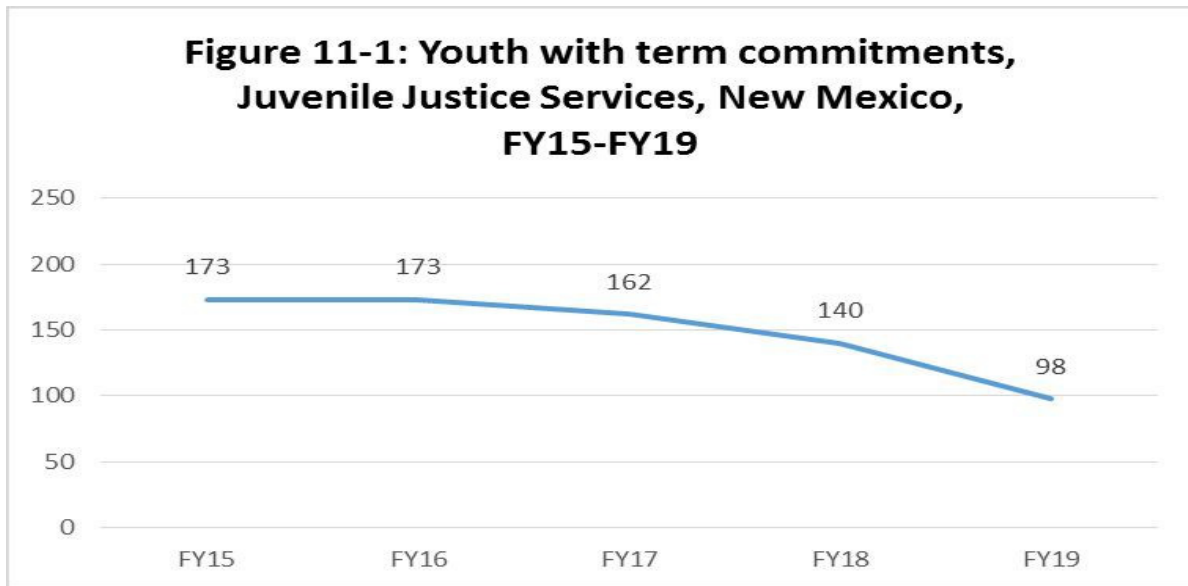
Nuevo México ha participado en una reforma sistemática de la justicia juvenil durante más de dos décadas. Parte de esta reforma ha sido una estrecha colaboración con la Fundación Annie E. Casey, lo que lleva a Nueva México a tener su propio modelo nacional [Juvenile Detention Alternatives Initiative](#) (JDAI) en el Condado de Bernalillo y esfuerzos de reforma centrados en JDAI en todo el estado. JDAI está diseñado para permitir a las jurisdicciones reducir de forma segura la dependencia del confinamiento seguro a través de mejoras continuas del sistema de justicia con un enfoque en la reducción del comportamiento delictivo y al mismo tiempo mejorar condiciones en centros de detención seguros y la reducción de las disparidades raciales y étnicas.

Nuevo México se ha asociado con la Fundación Annie E. Casey y otras organizaciones locales y nacionales expertos en trabajar hacia la reforma de la justicia juvenil. A través de estas reformas, hemos visto históricas reducciones en la población de justicia juvenil. Con el trabajo continuo, podemos cerrar las brechas en la raza y las disparidades de género que han persistido. Junto con la comunidad podemos seguir construyendo fuertes apoyos para garantizar que muchos menos jóvenes ingresen a nuestros sistemas y que quienes entren encuentren rehabilitación.

La población diaria promedio de nuestras instalaciones se ha desplomado de 652 en el FY01 a 135 en el FY19.



Del mismo modo, el número de jóvenes adjudicados a un compromiso a término ha reducido 43% de FY15-FY19.



* * *Tenga en cuenta: Los números del año fiscal 19 en estos cuadros varían porque uno se basa en el promedio diario población y otro sobre compromisos a término de jóvenes ***

CYFD Servicios de Justicia Juvenil Instalaciones Seguras

Durante más de una década, la División de Servicios de Justicia Juvenil (JJS) de CYFD ha implementado esfuerzos de reforma que nos han ayudado a madurar de un sistema correccional / punitivo a uno rehabilitador que abarca un programa continuo de servicios para abordar las necesidades del individuo-clientela.

Utilizando modelos de investigación y mejores prácticas, los esfuerzos en nuestros servicios de campo se han centrado en prevención e intervención temprana para jóvenes en la parte delantera del sistema de justicia juvenil. Para aquellos que han progresado dentro del sistema en nuestras instalaciones, nuestros esfuerzos reflejan que se ha establecido conciencia de la ineficacia de las prácticas correccionales / punitivas tradicionales y en su lugar se centra en un enfoque terapéutico.

En el momento de su compromiso, nuestros equipos multidisciplinarios (MDT) comienzan a preparar planes para maximizar las oportunidades para la transición exitosa de los jóvenes a la comunidad y la edad adulta a través de la reintegración o enlaces a recursos / servicios basados en la comunidad que apoyan diversas necesidades de nuestros clientes y sus familias. En todo el sistema, hemos establecido datos normas y medidas de garantía de calidad para supervisar el cumplimiento de las políticas y adaptadas a estándares para garantizar que nuestros jóvenes reciban servicios y atención de la más alta calidad.

Los jóvenes comprometidos con las instalaciones seguras de CYFD están allí con un propósito exclusivo de rehabilitación. A diferencia de un recluso adulto que recibió una sentencia por un período de tiempo definido, por unos juicios jóvenes, los equipos de tratamiento de CYFD determinan cuándo se alcanzan los objetivos del tratamiento y cuándo la liberación supervisada es apropiada. La planificación de transición de CYFD para los jóvenes tiene en cuenta apoyo comunitario y familiar, así como la disposición para unirse de manera segura a la comunidad.

En la pasada década, el compromiso con una instalación segura se ha convertido en el paso final en una serie de medios menos restrictivos para CYFD para garantizar la seguridad de los clientes y sus comunidades. CYFD libera a los jóvenes en función del logro de sus objetivos de rehabilitación.

Actualmente, CYFD ya tiene la práctica de liberar a los jóvenes antes de que su compromiso final sea terminado. A modo de comparación, los criterios del gobernador para el Departamento de Correcciones de Nuevo México (NMCD) es que la fecha de lanzamiento no debe estar a más de 30 días y que se establezca un plan de libertad condicional. CYFD libera a los jóvenes al menos 90 días antes de que su compromiso se complete con un plan de liberación y condiciones específicas para proteger la seguridad pública y promover una transición exitosa y reintegración a la comunidad.

El 98.5% de los jóvenes en nuestras instalaciones estatales tienen cargos violentos en su historia. Los jóvenes restantes tienen cargos subyacentes y casos complejos que llevaron a sus compromisos.

Protocolos COVID-19

Uno de nuestros objetivos principales para los clientes comprometidos con las instalaciones seguras de CYFD es mantenerlos a salvo. Todas nuestras instalaciones de justicia juvenil tienen planes de preparación para emergencias que incluyen protocolos relacionados con la propagación de enfermedades infecciosas.

Específicamente para COVID, hemos estado tomando las siguientes precauciones:

Pruebas:

Cualquier joven con síntomas, ha sido elevado por el personal médico para la prueba y ha sido colocado en una unidad lejos de otros clientes mientras espera los resultados de la prueba.

NMDOH y CYFD se están asociando para comenzar las pruebas de vigilancia de los jóvenes y el personal en nuestras instalaciones operadas por el estado.

Protocolos adicionales:

1. Implementación de controles de temperatura para cualquier persona que ingrese a la instalación.

2. Cesó las actividades de voluntariado de inmediato.

3. Distribuyó productos de limpieza y desinfección en toda la instalación e implementó protocolos de limpieza más rigurosos.

4. Se exhibieron carteles de prevención en toda la instalación.

5. Desarrollé e implementé planes de acción de emergencia para cada instalación.

6. Protocolos médicos implementados: los clientes de admisión reciben una evaluación médica completa para recopilar su historial médico y evaluar sus necesidades médicas actuales. Todos sus signos vitales (incluida la temperatura) también se verifican a la llegada. Además desarrollamos una herramienta de detección de COVID-19 que se utilizará.

7. Se implementaron formas de mantener las conexiones: las visitas en personas se cancelaron comenzando 21/03/20 para limitar el riesgo de infección a los jóvenes.

Estamos permitiendo aumentar las llamadas telefónicas más largas a las familias y se han ordenado cámaras web para ayudar a facilitar las visitas de video; mientras tanto, estamos utilizando teléfonos inteligentes y computadoras disponibles.

Proveedores y voluntarios, se alienta a los mentores a otros apoyos apropiados y aprobados como escribir y llamar sus clientes

8. Equipo de protección personal (PPE): PPE incluye: guantes, protección para los ojos y batas y se han proporcionado máscaras faciales a las instalaciones seguras. Estos materiales están

siendo utilizados de acuerdo con las directivas del Departamento de Salud. Además el personal ha recibido máscaras quirúrgicas y de tela como medida para proteger a nuestros hijos que están cumpliendo compromisos.

9. Como medida para prevenir la transmisión de COVID, cuando se colocan nuevos jóvenes en nuestras instalaciones seguras, primero se les proporcionan asignaciones de cabaña que eliminan el contacto con jóvenes establecidos dentro de la instalación. Los jóvenes entrantes permanecen en las casas de transición por un período de tiempo que reduce en gran medida el riesgo de transmisión a otros.

Mantener Conexiones:

Las visitas en persona se cancelaron a partir del 21/03/20 para limitar el riesgo de infección a los jóvenes. Estamos permitiendo un aumento de llamadas telefónicas a las familias y hemos ordenado cámaras web para facilitar visitas por video. Proveedores, voluntarios, mentores y otros apropiados y aprobados, se alienta a escribir y llamar a los clientes.

Apoyos Educativos

Plan de educación a distancia: se ha pedido al personal de educación que continúe brindando Oportunidades educativas a través del aprendizaje a distancia para proteger a los estudiantes y al personal contra COVID-19.

Maestros principales siga las instrucciones a continuación:

- Los maestros brindan actividades grupales diarias de 30 a 45 minutos que están alineadas con el área de contenido que enseñan. Cada actividad es accesible para cualquier nivel de estudiante y se puede implementar con el mínimo soporte.
- Los maestros están disponibles por teléfono de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y entre las 12:30 p.m. y las 2:30 p.m. (a menos que participe en MDT o reuniones de equipo) para responder a preguntas sobre las actividades de los estudiantes o el personal.
- Los maestros proporcionan a los supervisores de la unidad cinco días de lecciones inicialmente y dos días valor de "planes de lecciones de emergencia" en caso de que haya desafíos con copias, correo electrónico, etc.
- Maestros Identifican qué estudiantes tienen discapacidades (SWD) o son ingleses Estudiantes de idiomas (ELL) y brindan apoyo adicional en el aula.

Profesores electivos proporcionan actividades relacionadas con su área de contenido o con otras áreas a nuestros estudiantes tales como:

- Trabajo en equipo y colaboración
- Habilidades para la vida
 - Presupuestos, currícula, solicitudes, impuestos, pago de facturas
- Mentalidades (por ejemplo: crecimiento vs fijo, ver Carol Dweck o Jo Bolar)

- Actividades de meditación y autorregulación.
- Apreciación de la música / arte
- Carreras / oficios / ocupaciones (es decir: información e investigación)

Maestros de Educación Especial colaborar con sus socios maestros principales para proporcionar adaptaciones y modificaciones a las actividades para estudiantes de educación especial basadas en su discapacidad y necesidades. También están disponibles para que el personal de la unidad responda preguntas y proporcionar información adicional según sea necesario.

Maestros ELL continuar determinando la elegibilidad de los estudiantes y trabajando con los maestros principales para proporcionar estrategias de protección para los estudiantes ELL.

Mantenimiento de Suministros de Alimentos

Cada instalación de CYFD tiene su propia cocina y contratamos a Summit Food Services para brindar comidas / refrigerios para nuestros clientes que cumplan con las pautas del USDA y las recomendaciones de dietas alimenticias.

Salud del Comportamiento

Apoyar la salud mental general de nuestros jóvenes mientras están comprometidos con las instalaciones de CYFD es una parte central de nuestra misión y es aún más importante en este momento de ansiedad durante la pandemia. La Unidad de Salud Mental de la Instalación actualmente comprende 26 empleados repartidos a través de tres instalaciones. Tenemos 19 clínicos de tiempo completo (3 de los cuales son diagnósticos), 2 de trabajo compartir clínicos, un coordinador de transición y un asistente administrativo. Clínicos y programación de salud conductual está disponible durante las horas regulares de trabajo. También tenemos un proceso de guardia que brinda cobertura las 24 horas en caso de emergencias o crisis.

Centros de Detención Operados por el Condado

Actualmente hay cuatro (4) centros de detención juvenil operados por el condado en Nuevo México (San Condados de Juan, Bernalillo, Lea y doña Ana). El Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (CYFD) está ordenado por el Código Administrativo de Nuevo México (8.14.14) para inspeccionar centros de detención con fines de certificación, pero el Estado no administra estos centros. Todos los centros de detención juvenil seguros deben cumplir con las normas estatales de detención que rigen mantenimiento y operación de todos los centros de detención juvenil, incluidas las normas para el sitio, diseño, construcción, equipamiento, cuidados, programación, educación, dotación de personal, servicios médicos y cuidado de la salud del comportamiento. El cumplimiento se determina durante las inspecciones anuales o con mayor frecuencia. Cuando se justifica La certificación anual autoriza a la instalación a operar por un período de un año de hora.

CYFD Orientación a las Instalaciones de Detención del Condado

Porque reconocimos que la detención juvenil del Código Administrativo de Nuevo México (NMAC) Las normas no cubren nuestra situación actual y sin precedentes con la pandemia de COVID-19, proporcionamos la siguiente orientación a todos los centros.

"Para no transmitir o transferir a sabiendas el virus entre nuestra población juvenil, CYFD JJS está solicitando que cualquier menor bajo su custodia que haya sido examinado y dado positivo, o muestre signos específicos del virus según lo determinado por su personal médico en su centro de detención juvenil no se transfiera a una de nuestras instalaciones seguras.

Esto ayudará a contener el virus en el lugar donde se ha identificado o se sospecha, y No lo extienda más. Le solicitamos que trabaje con la oficina local de libertad condicional juvenil y tribunales en la implementación de esta solicitud según sea necesario.

“Apreciamos tu cooperación en este asunto durante los esfuerzos continuos para aplanar la curva y proteger a todos los involucrados.”

Además, nuestro Monitor de cumplimiento de detención comparte periódicamente información actualizada de los CDC para instalaciones correccionales y de detención a instalaciones administradas por el condado.

Los Servicios de Justicia Juvenil de CYFD (JJS) están rastreando las admisiones de detención y la duración promedio que se queda y los compara con los números Pre-Covid. Ambos números han caído dramáticamente lo que coincide con la tendencia nacional. CYFD JJS rastrea estos datos por género y raza para monitorear y reducir las disparidades.

Respuesta COVID General

Los centros de detención juvenil tienen protocolos para prevenir los casos de COVID-19 en ambos casos: detenido y personal de detención juvenil.

Todos los centros tienen / tendrán:

Pruebas:

NMDOH, CYFD y las instalaciones de detención del condado se están asociando para comenzar las pruebas de vigilancia de jóvenes y personal en instalaciones operadas por el condado.

Protocolos adicionales

- Visitas restringidas en persona
- Programa suspendido que requiere que las entidades de la comunidad lo visiten en persona.
- Aumento de visitas por teléfono / video
- Mayores esfuerzos de saneamiento

- Mayores esfuerzos de higiene
- Temperaturas tomadas regularmente tanto a jóvenes como al personal.

Además, todos los centros tienen un espacio para la cuarentena si surge la necesidad de poner en cuarentena a jóvenes que son sintomáticos. Todos los centros requieren autorización médica, si un joven está mostrando síntomas de COVID-19, antes de ser admitido en el centro de detención juvenil. Nuevo México no ha tenido un caso positivo de Covid en ningún centro de detención juvenil.

Salud del Comportamiento

CYFD contactó a los condados para solicitar su cooperación para ayudar a CYFD Behavioral Health Servicios con esfuerzos para continuar evaluaciones y servicios para jóvenes en centros de detención juvenil (JDC). Nuestro equipo de salud conductual a través de nuestro gerente de cumplimiento de detención trabajó con los encargados de detención de menores que colaborarán en las visitas de telemedicina con todos los JDC. Actualmente, tres de los cuatro centros de detención juvenil de NM tiene proveedores comunitarios que realizan tele-salud y en la cuarta ubicación, están prestando servicios en persona usando redes sociales distanciamiento hasta que se establezca la tecnología para la telemedicina.

Si tiene alguna pregunta sobre lo que CYFD está haciendo para proteger a los jóvenes durante este tiempo de pandemia sin precedentes, puede enviar un correo electrónico Madeline.Rafferty@state.nm.us